

SENTIDO DE LA VOTACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 8 DE DICIEMBRE DEL 2017

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No.2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a turnar a la Comisión de Planeación del Desarrollo Económico y Social, el proyecto de Plan Municipal de Desarrollo Tepic 2017-2021.

Punto No.3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la propuesta de autorizar el cambio de denominación de eslogan en la imagen institucional por "Tepic Ciudad de Todas y Todos".

Punto No.4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo al exhorto y solicitud para la integración del Sistema Municipal para prevenir y atender la violencia contra las mujeres en el Municipio de Tepic, 2017-2021

Punto No.5.- Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo al proyecto de decreto para reformar la fracción IX del artículo 47 y los párrafos primero y segundo del artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Punto No.6.- Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, referente a la entrega de la Declaratoria del 10º parlamento de las Niñas y los Niños de México 2017 organizado de manera conjunta entre el Instituto Nacional Electoral y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión en la Ciudad de México.

Punto No.7.- Para dar cumplimiento al punto número 7 del orden del día, referente al comunicado, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura donde informa que mediante oficio número F.M./083/2017, suscrito por la Lic. Julieta Marcela Guerrero González, Jefa del Departamento del Fondo Municipal, notifica se realice el trámite correspondiente conforme el artículo 73 fracción V de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, para que se formule y actualice el Inventario de bienes inmuebles propiedad del Municipio, para lo que se adjunta un listado de bienes que no pertenecen al Honorable Ayuntamiento de Tepic y siguen apareciendo dentro de los bienes para lo cual altera la cuenta pública.

Punto No.8.- Para dar cumplimiento al punto número 8 del orden del día, referente a la presentación del Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo. **El Secretario del Ayuntamiento** informa al Honorable

Cabildo que dichos informes se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 46 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, mismos que son los siguientes:

Punto No.9.- *Para dar cumplimiento al punto número 9 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.*

Punto No. 9 inciso c).- *Para dar cumplimiento al punto número 9 inciso c)del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar la propuesta de convocatoria para integrar la Comisión Municipal de Derechos Humanos. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la convocatoria en comento, asimismo el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca comenta que conforme al artículo 103 fracción I la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, indica que la Comisión Municipal de Derechos Humanos, se integre dentro de los primeros noventa días de la administración municipal, es por ello que se presenta la convocatoria con la finalidad de emitir las disposiciones legales para elegir al Presidente de la Comisión, Secretario Ejecutivo y Visitador General.*

Punto No. 9 inciso d).- *Para dar cumplimiento al punto número 9 inciso d)del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, de la solicitud para que se autorice la propuesta del programa de descuentos para el SIAPA-Tepic.*

Punto No.10.- *No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (20:55) veinte horas con cincuenta y cinco minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.*